



**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**

Código: F-GDC-28

Versión: 02

Fecha: 03/11/2023

No. CONTRATO:	1016	No. CONVENIO:	1016	No. INFORME:	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.				
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SABANETA				
NIT O CEDULA:	15507768	SUPERVISOR:	SANTIAGO RODRIGUEZ		
VALOR:	\$ 60.850.969.859	VALOR ADICIONAL:	\$ 28.764.298.457	PERIODO EVALUADO	
PLAZO:	24 MESES (2022+2023) +12 (2024) +12(2025)	PLAZO ADICIONAL:	12 MESES (TERMINA DIC31/2025)	DE:	HASTA:
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2021	FECHA REINICIO:	N/A	SEPTIEMBRE 01	SEPTIEMBRE 30
FECHA DE SUSPENSION:	N/A	DEPENDENCIA INTERESADA:	SUBDIRECCION DE PROYECTOS		

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.1 REVISIÓN PREVIA DOCUMENTAL DEL PROCESO			
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Minuta.			Retrasos en la entrega de soportes de ejecución.
Estudios previos.	✓		
Especificaciones.	✓		
Presupuesto.	✓		
Proceso selección.	✓		
Licencias.		✓	Aún falta autorización del permiso de aprovechamiento forestal.
Permisos.		✓	Faltan liberar predios de la fase 3

1.2 LISTA DE CHEQUEO OBLIGACIONES MUTUAS.					
DOCUMENTO	Enviados por la supervisión del Municipio.		Recibidos por la supervisión del AMVA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
1. Solicitud de desembolsos	✓		✓		Mediante oficio radicado al AMVA de solicito desembolso de los recursos para el acta 13 por valor de \$ 2,478,103,625.00,
2. Autorización de desembolso			✓		
3. Soportes de Ejecución		✓			Aún faltan algunos soportes de ejecución
4. Reintegro de rendimientos financieros.		✓			
5. Informes mensuales	✓		✓		Los informes mensuales del Municipio deben relacionar claramente los aspectos administrativos, Jurídicos, Técnicos, financieros, sociales y ambientales y presentar cada mes la inversión por actividades. La fecha de los informes será hasta los 10 días siguientes al vencimiento de cada mes. Los Informes del Mpio deben tener la evolución financiera mes a mes por actividades. Se envió oficio para aclarar las entregas de informes al AMVA esto debido, al cambio también en los formatos de la subdirección de proyectos.

1.3 REUNIONES REALIZADAS Y COMPROMISOS RELEVANTES EN GESTIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE REUNIONES	REALIZADA		COMPROMISOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Comité gerencial de convenio.	17/01/2025	✓		Enviar a la supervisión del AMVA los soportes de Ejecución.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	31/01/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	14/02/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	28/02/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	15/03/2025	✓		Enviar a la supervisión del AMVA los soportes de Ejecución.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	30/03/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	15/04/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	30/04/2025	✓		Enviar los 7 aspectos diligenciados a la supervisión del AMVA.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	30/05/2025	✓		Enviar los 7 aspectos diligenciados a la supervisión del AMVA.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.

Comité gerencial de convenio.	30/05/2025	✓			A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
-------------------------------	------------	---	--	--	--

1.4 ATENCIÓN PQRS Y REGISTROS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

RADICADOS DE DEMANDA O PQRS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO 1016 DE 2021 OBRA _AMPLIACION CRA 43 A _SABANETA			TEMA RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO
FECHA	ASUNTO	RADICADO	
Noviembre 27 de 2024	Derecho de petición de interés particular	44277	Solicitud de información del corredor vial. ACCIÓN DE TUTELA Accionantes: Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Accionados: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat de Sabaneta - Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Municipio de Sabaneta y Gobernación de Antioquia
Diciembre 23 de 2024	Solicitud de información	38938	Solicitud de información del contrato y pólizas de garantías, del consorcio.
Marzo 12 de 2025	Daños a terceros	010415	Solicitud de información
Marzo 14 de 2025	Solicitud de información	10809	Solicitud de información del corredor vial. Muros de contención y diseño vial.

Marzo 18 de 2025	Demanda gestión Predial, Llamamiento en Garantía		Medio De Control: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Demandante: Luz Marina Restrepo Ochoa Demandado: Municipio De Sabaneta (Antioquia)
------------------	--	--	--

1.5 ESTADO, CONTROL Y MANEJO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
ENERO DE 2025	RADICADO
FEBRERO DE 2025	RADICADO
MARZO DE 2025	RADICADO
ABRIL DE 2025	RADICADO
MAYO DE 2025	RADICADO
JUNIO DE 2025	RADICADO
JULIO DE 2025	RADICADO

- Comentarios resumen del supervisor aspectos administrativos

2. GESTIÓN JURÍDICA.

- Cláusulas contractuales relevantes: plazos de ejecución, penalidades por incumplimiento, garantías y condiciones de pago.**

Plazos de Ejecución	24 meses + 2 prorrogas + 01 adición: finaliza el 31 de Diciembre de 2025.
Garantías con el Municipio	El MUNICIPIO DE SABANETA, se obliga a constituir una garantía única a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para amparar los siguientes riesgos: Con ocasión de la suscripción del convenio a) Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los aportes del Área al convenio. Su vigencia será la del plazo del convenio y cuatro (4) meses más. Adicionalmente cuando aplique, de conformidad con el respectivo proceso de selección y el pliego de condiciones, EL MUNICIPIO DE SABANETA en los contratos que suscriba para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE SABANETA. Cumplimiento_ estado actual VIGENTE.

- Condiciones de pago: clausula Quinta

EL MUNICIPIO DE SABANETA, deberá radicar en el archivo de la Entidad, los siguientes documentos para la aprobación y autorización del (los) retiro(s) por parte del Supervisor:

- Informe técnico con las actividades planteadas objeto del Convenio, con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas, según el seguimiento del Plan Operativo.
- Acreditación de estar a paz y salvo por concepto de los pagos de las obligaciones con los Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Relacionar y entregar los Soportes Financieros generados por el pago de cada una de los ítems establecidos en el Presupuesto definido junto con el Informe de avance físico y presupuestal, los cuales son parte sustancial e integral del seguimiento, control de la ejecución financiera de los recursos aportados en dinero por EL ÁREA y como tal de los retiros realizados de los aportes del ÁREA en la Cuenta de Ahorros del IDEA, exclusiva del Convenio

Se han realizado los 10 desembolsos (8 actas) + 2 desembolsos para anticipo.

PÓLIZA N°		3004955		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS		NIT. 860.002.499-2				PREVISORA		SEGUROS							
2		SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES																	
SOLICITUD		DIA		MES		AÑO		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°		CERTIFICADO LÍDER N°		A.P.			
27		12		2024						3						NO			
TOMADOR		403485-MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA										NIT		890.980.331-6					
DIRECCIÓN		CALLE 45 N° 71 SUR 24, SABANETA, ANTIOQUIA										TELÉFONO		2880088					
ASEGURADO		403572-AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA MEDELLIN										NIT		890.984.423-3					
DIRECCIÓN		CL 41 53 07, MEDELLIN, ANTIOQUIA										TELÉFONO		3856000					
EMITIDO EN		MEDELLIN		CENTRO OPER.		SUC.		EXPEDICIÓN		VIGENCIA		NÚMERO DE DIAS							
MONEDA		Pesos		1048		10		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO					
TIPO CAMBIO		1,00		27		12		2024		12 11 2021		00:00		30 4 2026		00:00 1630			
CARGAR A:		MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA										FORMA DE PAGO		4. 30 DIAS		VALOR ASEGURADO TOTAL		\$17.323.053.663,00	
BENEFICIARIOS:		AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA MEDELL										NIT:		890.984.423-3					
No. Amparo		1										Valor Asegurado		SI		Vig. Desde Vig. Hasta		Prima	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		17.323.053.663,00										SI		26/12/2024 30/04/2026		96.780.397,00			
OBJETO DE LA GARANTIA:																			
SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1016 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON COLABORACION PARA COFINANCIAR LA AMPLIACION DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.																			
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N°2, ADICION N°1 Y MODIFICACION N°2 AL CONVENIO No. 1016 de 2021 SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA EN LAS GARANTÍAS.																			
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES.																			
VERONICA VALENCIA* ANA VARGAS ****FIN DE TEXTO***																			
La prima en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 4590 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.		PRIMA		\$***96.780.397,00		GASTOS		\$*****0,00		IVA		\$***18.388.275,43							
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.		TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS		\$**115.168.672,43															
27/12/2024 08:35:21		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO		DISTRIBUCIÓN		PRIMA		CLAVE		CLASE		INTERMEDIARIOS		NOMBRE		COMISIÓN			
		CÓDIGO		COMPANIA		%		6660		3		JAIME GIRALDO U. ASE		30,00%		29.034.119,10			
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555. A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR * 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS. VÍA TELEFÓNICA. PÁGINA WEB: contactenos@previara.gov.co. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385. defensor@previara.gov.co		- COPIA -		S/SE-U-001-7															

CONTRATO DE OBRA:

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación de cumplimiento pagos oportunos al sistema de seguridad social.	✓		
Validación cumplimiento normas de seguridad industrial y de salud ocupacional	✓		
Verificación o tramite reclamaciones legales con ocasión del desarrollo y plazo contrato	✓		
Estado de avance de los objetivos y alcances del contrato/convenio	✓		
Estado general de permisos y licencias (licencia de construcción, ocupación de espacio público, PMT, permisos ambientales)		✓	
Seguimiento matriz de riesgos del contrato	✓		
Tramites actas de plazo, prorrogas y adiciones	✓		
Tramite de multas y sanciones por incumplimiento parcial o total			No hay sanciones por incumplimiento
Trámite ante compañías aseguradoras (si hubiere lugar a ello)	✓		

3. GESTIÓN TÉCNICA.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplimiento del programa de obra aprobado por las partes (revisión ruta crítica, planes de contingencia)	✓		
Validación balance físico	✓		
Fórmula y actas de ajuste (revisión contra plan de obras y cronograma)	✓		
Validación diligenciamiento, registro y aprobación materiales y productos recibidos	✓		
Diligenciamiento o validación balance de obra (actas de pago, actas de modificación actas de obras extras y adicionales)	✓		

Actividades de obra que fueron ejecutadas en el período.

- Excavación mecánica y colocación de base granular en la Cra. 43a calzada izquierda abscisas k0+645 - k0+680 Muro de contención Villas del Carmen.
- Demolición de andén existente, conformación de estructura y construcción de andenes en concreto, instalación de cordonería, guía táctil o alerta y demarcadora visual en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 55 sur y la Cl. 53D sur, Universidad CES.
- Construcción de muro de contención en el costado oriental de la calzada izquierda en la Cra. 43^a con Cl. 53C sur - Quebrada cien pesos.
- Se realiza demolición de los predios ID 01 e ID 87, y se continua con la demolición de los predios ID 15, ID 16, ID 18, ID 19 y ID 20 en el costado oriental de la Cra. 43^a entre la Calle 55 sur y la Calle 56 sur. Retiro de perfilera metálica, puertas, ventanas y todos los elementos recuperables para ser entregados a la entidad contratante donde lo indique.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS:

Construcción de cajas e instalación de tubería para la red de media tensión y telecomunicación en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 55 sur y la Cl. 53D sur, Universidad CES.

ACTIVIDADES HIDRÁULICAS:

- Instalación de tubería para la red de alcantarillado en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 60 sur y la Cl. 58 sur - Parroquia N.S.D.C.
- Instalación de tubería para la red de aguas lluvias en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 58 sur y la Cl. 56 sur - Muro de contención Villas del Carmen.
- Construcción de cámaras de inspección para las redes de alcantarillado en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 60 sur y la Cl. 58 sur - Parroquia N.S.D.C.
- Construcción de cámaras de inspección para la red de aguas lluvias en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 58 sur y la Cl. 56 sur - Muro de contención Villas del Carmen.
- Instalación de tubería para la red de acueducto en el costado occidental de la Cra. 43^a entre la Cl. 60 sur y la Cl. 58 sur - Parroquia N.S.D.C.

4. GESTION AMBIENTAL.

Construcción de la caja desarenadora que permita sedimentar la lechada que se obtiene después de lavar la concretadora.

- Limpieza de los sumideros que se encuentran en los tramos de vía que actualmente se están interviniendo con obra civil (calle 55 hasta calle 60).
- Mantenimiento de las zonas verdes y de los individuos arbóreos sembrados como parte de la actividad de paisajismo en la fase I del proyecto, estos trabajos consistieron en la limpieza y desmalezado de las especies vegetales.
- Reemplazo de los cerramientos de la jardinera del separador central.
- Limpieza de los baños portátiles con los que cuenta el contratista en la obra, evidenciando que se viene cumpliendo el compromiso de llevar a cabo la limpieza dos veces por semana.
- Barrido de vías y andenes, en especial los cruces viales que se encuentran desde la calle 53 hasta la calle 60.
- Recolección de residuos y madera en los frentes de obra que actualmente se encuentran activos.

GESTION DE ARQUEOLOGÍA:

GESTION DE ARQUEOLOGÍA:

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS SECTOR EMPRESA OPTIMO – IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

- Excavación para instalación de red de gas.
- Monitoreo a excavación de brecha para instalación de tubería de acueducto en el sector de la iglesia Nuestra señora del Carmen.
- Monitoreo a brecha instalación de tubería de alcantarillado (aguas lluvias) entre la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y la Panadería Pandebueno.
- Monitoreo a excavación de caja para instalación de tubería de red de telecomunicaciones en calle 58 Sur (Iglesia Nuestra señora del Carmen).
- Monitoreo a excavación de MH en el sector de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen
- Monitoreo a excavación de apiques para ubicar las tuberías en la calle 58 sur (Iglesia Nuestra Señora del Carmen)

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS SECTOR DE FILAM

- Monitoreo a excavación de brecha para ubicar la tubería de gas en FILAM.

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS ENTRE LAS CALLES 57 SUR Y 55 SUR

- Monitoreo a excavación de brecha para instalación de tubería de acueducto entre calles 57 sur y 55 sur.
- Monitoreo a excavación de brecha para instalación de tubería de gas

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS ENTRE LAS CALLES 55 SUR Y 53D SUR.

- Monitoreo a caja de red de telecomunicaciones, entre calles 55 sur y 53 D sur costado nor-occidental. Sector CES.
- Monitoreo a excavación de apique para ubicar tubería entre calles 55 sur – 53D sur.
- Monitoreo a excavación de brecha para instalación de tubería de red de telecomunicaciones entre calles 55 sur y 53D sur
- Monitoreo arqueológico a demolición y levantamiento de carpeta asfáltica para ampliación de la vía entre calle 55sur y 53D sur.

Otras actividades de carácter arqueológico

Paralelo al acompañamiento arqueológico en las actividades de campo que se han venido realizando en la obra, se han estado ejecutando actividades de sistematización de información recogida en campo para elaboración de informes.

Como resultado del hallazgo de la estructura en adobe macizo, el arco por donde pasaba la quebrada 100 pesos, el Equipo de Arqueología, la EDU-Hábitat y el director de obra estuvieron en una reunión que convocó el ICANH para conocer las condiciones que presenta en la actualidad el arco, y cuál va a ser el manejo que se le va dar por parte del proyecto.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación cumplimiento del manual de gestión socioambiental (en materia ambiental)	✓		
Validación control y aplicación normativa RCDs (Resolución 1257 de 2021)	✓		
Control y desarrollo obligaciones permisos ambientales del proyecto	✓		

5. GESTIÓN SOCIAL y COMUNICACIONAL.

El 22 de julio se realizó visita en conjunto con el área técnica, a la casa 113 de la Urbanización Villas del Laguito, para explicar en sitio como quedaría la protección, y para presentar al equipo operativo que estaría a cargo de la construcción de la misma.

El 24 de julio de 2025, se realiza visita en conjunto con el área técnica del proyecto, para revisar como se podría realizar la instalación de la protección en la casa 115 de la urbanización Villas del Laguito, y explicarles a los propietarios como sería el proceso.

El día 25 de julio de 2025, se realizó visita a la casa 112 de la urbanización Villas del Laguito, para socializar con propietarios como se realizaría la protección provisional, y se presentó al personal operativo que estaría a cargo.

El 30 de julio de 2025, se realizó la socialización en el área de influencia del sector, que la Cra 42 entre calles 60 sur y 61 sur queda nuevamente en sentido bidireccional, todo esto por motivo del cierre del plan de manejo de tránsito en la zona.

El 4 de agosto de 2025, se realizó la 2da notificación escrita puerta a puerta, a los predios ubicados en la calle 56 sur y que aún faltan por realizar el acta de vecindad, para que se pongan en contacto lo más pronto posible y se pueda agendar el espacio.

El 5 de agosto de 2025, realizó visita en conjunto con el contratista y el área social, al predio La Bonita, ubicado en Pan de Azúcar, en el cual se llevaría a cabo la siembra anticipada para la resolución de aprovechamiento foresta

El 6 de agosto de 2025, se realizó visita en conjunto con el área técnica para recibir unas inquietudes por parte del administrador de la Unidad Portón del Sur.

El 11 de agosto de 2025, se revisó con el propietario del local donde se encuentra ubicado el laboratorio Procosmo, la demolición del local faltante de Power Sound, colindante con el mismo. Todo esto con el objetivo de determinar en conjunto hasta donde se harían los cortes controlados para no afectar el local que aún está ocupado.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de julio a 17 de agosto de 2025, se recibieron un total 4 PQRS, 2 vía WhatsApp, 1 presencial y 1 se recibió al correo técnico del contratista.

Del 18 de julio a 17 de agosto de 2025, se realizaron 2 actas de vecindad, en la etapa 3 del proyecto.

Para el periodo evaluado del 18 de julio a 17 de agosto de 2025, se realiza comité ciudadano de obra El cual se llevó a cabo en la sede comunal del barrio Villas del Carmen, el 14 de agosto a las 3:10 p.m

El consorcio informa que desde el inicio del contrato han sido contratados un total de 23 personas residentes en el municipio de Sabaneta, de las cuales este periodo se cuenta con 10; 4 personas corresponden a mano de obra calificada y 6 personas corresponden a mano de obra no calificada. Al igual que el mes anterior.

Para el periodo evaluado del 18 de julio a 17 de agosto de 2025, la residente social del contratista allega registro de una capacitación al personal sobre:

- Riesgo público.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación de participación ciudadana	✓		
Aplicación plan comunicacional y manual de imagen del AMVA	✓		
Plan de	✓		

6. GESTIÓN FINANCIERA.

Desembolsos del AMVA al IDEA Registrados en		6.1 RELACION DE DESEMBOLSOS.				
		NUMERO DE LA CUENTA EN IDEA		10012107		
		BENEFICIARIO DE LA CUENTA		MUNICIPIO DE SABANETA		
		VALOR DEL CONVENIO		\$ 57,850,969,859		\$ 28,764,298,457
		VALOR APORTES AMVA		\$ 86,615,268,316		
		CONCEPTO	FECHA	VALOR INGRESO	VALOR RETIRO	SALDO
		INGRESO DEL RECURSO AL IDEA	30 de diciembre de 2021	57,850,969,859.00		
30/12/2021	\$ 8,805,000,000.00	PRIMER DESEMBOLSO	26/12/2022		\$ 8,046,327,614.00	\$ 49,804,642,245.00
1/02/2023	\$ 8,046,327,615.00	SEGUNDO DESEMBOLSO	6/06/2023		\$ 8,046,327,614.00	\$ 41,758,314,631.00
1/05/2023	\$ 8,000,000,000.00	ACTA 01 DESEMBOLSO 1 EGRESO No.12182	10/07/2023		\$ 2,539,287,478.00	\$ 39,219,027,153.00
1/10/2023	\$ 8,000,000,000.00	ACTA 02 DESEMBOLSO 2 EGRESO No.14702	15/08/2023		\$ 3,120,446,671.00	\$ 36,098,580,482.00
1/12/2023	\$ 24,999,642,244.00	ACTA 03 DESEMBOLSO 3 EGRESO No.26634	27/12/2023		\$ 4,232,688,761.00	\$ 31,865,891,721.00
	\$ 57,850,969,859.00	ACTA 06 DESEMBOLSO 4 EGRESO No.4004	18/04/2024		\$ 6,657,450,235.00	\$ 25,208,441,486.00
16/12/2024	\$ 28,764,298,457.00	ACTA 07 DESEMBOLSO 5 EGRESO No.8126	27/06/2024		\$ 4,196,389,384.00	\$ 21,012,052,102.00
	\$ 86,615,268,316.00	ACTA 08 DESEMBOLSO 6 EGRESO No.10943	23/08/2024		\$ 4,100,600,673.00	\$ 16,911,451,429.00
		ACTA 09 DESEMBOLSO 7 EGRESO No.13794	3/10/2024		\$ 4,300,855,311.00	\$ 12,610,596,118.00
		ACTA 10 DESEMBOLSO 8 EGRESO No.17442	5/12/2024		\$ 4,287,794,401.00	\$ 8,309,740,807.000
		ADICION N° 01	16/12/2024	\$ 28,764,298,457		\$ 37,087,100,174.00
		ACTA 11 DESEMBOLSO 9 EGRESO No.6146	6/05/2025		\$ 5,345,750,336.00	\$ 31,741,349,838.00
		ACTA 12 DESEMBOLSO 10 EGRESO No.9307	3/07/2025		\$ 2,193,379,303.00	\$ 29,547,970,535.00
		TOTAL EJECUTADO DEL VALOR INICIAL			\$ 57,067,297,781.00	
		POR EJECUTAR DEL VALOR INICIAL			\$ 783,672,078.00	
		POR EJECUTAR DEL VALOR INICIAL + ADICION				\$ 29,547,970,535.00

6.2 RESUMEN DE REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA IDEA

MES Y AÑO DE RENDIMIENTOS GRENERADOS	VALOR GENERADO (Revisión del superv. en plataforma)	FECHA APROBACIÓN SUPERVISOR EN PLATAFORMA IDEA	VALOR PAGADO AL AMVA (Lo autorizado)	
28/05/2024	\$ 25.246.524	JUNIO 2024	\$ 25.246.524	RCA-000010941
28/06/2024	\$ 255.127.229	JULIO 2024	\$ 255.127.229	RCA-000011430
10/09/2024	\$ 206.144.415	OCTUBRE 2024	\$ 206.144.415	RCA-000012381
10/12/2024	\$ 138.845.141	ENERO 2025	\$ 138.845.141	RCA-000013632
13/03/2025	\$ 57.860.739	ABRIL 2025	\$ 57.860.739	RCA-000015119
13/05/2025	\$ 241.866.804	MAYO 2025	\$ 241.866.804	RCA-000015994
SALDO PENDIENTE A JULIO 31 DE 2025			\$64.947.515	

7. BALANCE FISICO y FINANCIERO POR CAPITULOS

Con relación al cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto y de acuerdo con al ajuste programación de obra basado en el nuevo plazo contractual y a la adición presupuestal, el Contratista para el período comprendido a JULIO 31 de 2025 registra porcentaje de ejecución acumulado programado del 84% y a la fecha lleva el 75 % de ejecutado.

CAPITULOS SEGÚN CONTRATO DE OBRA	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO
Capítulo 1: Preliminares	0,05%	6,03%	0,061%	5,444%
Capítulo 2: Retiros y demoliciones	0,01%	1,24%	0,092%	1,458%
Capítulo 3: Movimientos de tierra	0,10%	12,38%	0,050%	12,255%
Capítulo 4: Elementos en concreto	0,07%	3,81%	0,000%	2,584%
Capítulo 5: Acero de refuerzo	0,03%	3,52%	0,000%	3,106%
Capítulo 6: Señalización y demarcación vial	0,01%	0,54%	0,000%	0,425%
Capítulo 7: Urbanismo	0,02%	2,53%	0,000%	2,197%
Capítulo 8: Vías	0,08%	7,25%	0,000%	6,598%
Capítulo 9: Paisajismo	0,01%	1,55%	0,001%	1,350%
Capítulo 10: Semaforización	0,04%	3,36%	0,000%	2,717%
Capítulo 11: Muros de contención	0,01%	1,75%	0,000%	1,522%
Capítulo 12: Puentes	0,05%	8,90%	0,000%	6,684%
Capítulo 13: Arqueología	0,02%	2,98%	0,008%	2,616%
Capítulo 14: Redes hidráulicas	0,08%	9,08%	0,046%	8,586%
Capítulo 15: Redes de gas	0,00%	0,32%	0,000%	0,267%
Capítulo 16: Instalaciones eléctricas	0,20%	12,58%	0,1002%	10,869%
Capítulo 17: Ampliación urbana parque	0,01%	0,97%	0,002%	0,827%
Capítulo 18: Demoliciones y fachadas	0,02%	2,99%	0,026%	2,713%
Capítulo 19: Equipos y elementos de espacio público	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%
Obras Extras	0,02%	1,99%	0,071%	2,376%
SUMAS	0,86%	83,77%	0,456%	74,596%

	Nombre de tarea		% de fisico ejecutado incluyendo adición	Inversion Financiera por ITEM
	PRELIMINARES		5,44%	\$ 3.401.601.294,79
	RETIROS Y DEMOLICIONES		1,46%	\$ 911.009.310,76
	MOVIMIENTOS DE TIERRA		12,26%	\$ 7.657.351.922,79
	ELEMENTOS EN CONCRETO		2,58%	\$ 1.614.573.428,68
	ACERO DE REFUERZO		3,11%	\$ 1.940.737.255,99
	SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL		0,43%	\$ 265.554.840,24
	URBANISMO		2,20%	\$ 1.372.762.315,33
	VÍAS		6,60%	\$ 4.122.660.790,42
	PAISAJISMO		1,35%	\$ 843.527.139,60
	SEMAFORIZACIÓN		2,72%	\$ 1.697.676.472,80
	MUROS DE CONTENCIÓN		1,52%	\$ 950.998.745,53
	PUENTES		6,68%	\$ 4.176.396.593,38
	ARQUEOLOGÍA		2,62%	\$ 1.634.568.146,06
	REDES HIDRÁULICAS		8,59%	\$ 5.364.832.607,84
	REDES DE GAS		0,27%	\$ 166.830.923,16
	INSTALACIONES ELETRICAS		12,58%	\$ 7.860.423.271,21
	AMPLIACIÓN URBANA PARQUE		0,97%	\$ 606.089.870,67
	DEMOLICIONES Y FACHADAS		2,99%	\$ 1.868.256.405,48
	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ESPACIO PÚBLICO		0,00%	\$ -
	OBRAS EXTRAS		0,02%	\$ 12.496.698,36
	TOTAL		74,37%	

Para este periodo muestra un retraso aproximado del 9 % aumentó con respecto al anterior periodo es debido a que aún se continúan con los trámites para la tala de árboles en la Cille 61 S con Cra 43 A además de un hallazgo arqueológico sobre la quebrada 100 pesos que retraso las excavaciones y unos cambios que se han tenido que replantear en los diseños debido a las pendientes de acceso al Sector los Arias y el empalme con Envigado.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MES



FOTO 39. Rabaje de cámara de telecomunicaciones en sector D1



FOTO 40. Rabaje de cámara de telecomunicaciones en sector D1



FOTO 41. Adecuación de acceso en pavimento provisional parqueadero D1



FOTO 42. Adecuación de acceso en pavimento provisional parqueadero D1



FOTO 43. Adecuación cámara de telecomunicaciones en calle 55 sur



FOTO 44. Instalación bordillo en sector Savannah



FOTO 33. Excavación para red de aguas lluvias sector Villas del Carmen



FOTO 34. Traslado de cámara y poste en calle 60 sur con cra 43 A



FOTO 35. Traslado de cámara y poste en calle 60 sur con cra 43 A



FOTO 36. Conformación de llenos para arden entre calle 55 sur y CES



FOTO 37. Nivelación calzada occidental entre calle 56 sur y calle 55 sur



FOTO 38. Compactación en revelesión de calzada occidental entre calle 56 sur y calle 55 sur



Foto 15. Corte de pavimento para excavación red de gas vector los Angeles



Foto 17. Vaciado de tapa losa cámara de telecomunicaciones sector calle 55 sur



FOTO 19. Vaciado de andén entre calle 55 sur y CEB

Nombre del supervisor: Santiago León Rodríguez Hernández.

Firma supervisor

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual del Convenio No. _1016 DE 2021.